Swt: CISC

SENAME
Ministerio de Justicia
Gobierno de Chile

ORD.: Nº 1901/

ANT.: ORD. Nº 5111 de fecha 22 de julio de 2013

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) del Maule, correspondiente al primer semestre del año 2013.

Santiago, 27 AGO 2013

OFICINA DE PARTES
17584.13
ID 209275
FECHA 28 AGO. 2013

A: **SR. JUAN IGNACIO PIÑA ROCHEFORT**
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

DE: **ROLANDO MELO LATORRE**
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a Usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante visita a CIP-CRC y CSC de la región del Maule, correspondiente al primer semestre del año 2013.
Se adjuntan además, verificadores y documentos de complementación a la respuesta.

Atentamente,

Gobierno de Chile
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTOR NACIONAL

ROLANDO MELO LATORRE
Director Nacional
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

CRR/mm
Distribución:
- La que indica.
- Gabinete Dinac.
- Depto. Justicia Juvenil.
- Oficina de Partes.

SENAME
Ministerio de Justicia
Gobierno de Chile

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DEL MAULE
PRIMER SEMESTRE DE 2013

I. CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO (CSC) DE TALCA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar"**. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a: No se utilizan la totalidad de las plazas disponibles del sistema semicerrado.

Obs. → Se recomienda a la Dirección del Centro reforzar de manera permanente los criterios de segregación de los adolescentes en las habitaciones.

Respuesta: Se trabajará con coordinadores los criterios de segregación, esto por medio de un Memorándum interno. Los criterios de Segregación son: (1) Casa mayor, (2) Casa Menores, (3) Sección Femenina.
Respecto de los criterios de segregación al interior de cada casa, estos están definidos de la siguiente manera:

1. Jóvenes con Alto compromiso Delictual y conducta disruptiva
2. Con tratamiento farmacológico y patología de salud mental asociad.
3. Buena Conducta y jóvenes condenados por primera vez a sanciones privativas de libertad.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a: Falta de actividades de formación permanente para personal del Centro. Cuatro licencias médicas al momento de la visita, producen un déficit en la dotación de personal y recargan laboralmente a otros funcionarios para suplir la ausencia.

Obs. → Se recomienda a la Dirección Regional de Sename considerar la factibilidad de contar con reemplazos para las licencias médicas más extensas (superior a 30 días) a fin de no sobrecargar al personal que permanece cumpliendo funciones. Se recomienda a la Dirección Regional de Sename considerar y gestionar la realización de jornadas de capacitación para el personal en materias tales como: Intervención en crisis, salud mental, entre otros.

Respuesta 1
En relación a la dotación de personal con licencia médica: Una vez recepcionada la licencia médica de un funcionario/a de CSC por un periodo mayor a 30 días, se derivará inmediatamente la solicitud a la Dirección Regional, con el objeto de requerir reemplazo del cargo, esto a través de Memorándum interno.

Respuesta 2

En cuanto al ámbito de capacitación: El Centro realizó las coordinaciones con la SEREMIA De Salud y la Facultad de Psicología de la Universidad Católica del Maule; a objeto que el personal de trato directo cuente con otras herramientas para el trabajo con los jóvenes que se atiende en materias de intervención en crisis y salud mental. Se está a la espera de respuesta. (Se adjunta Ordinario N°512).
En lo que respecta a la temática de género se puede señalar que el personal cuenta con insumos y lineamientos técnicos (se adjuntan Orientaciones para la Intervención con Enfoque de Género, 2013) entregados desde la D. Nacional para abordar materia de género con los/as jóvenes, por dicha razón actualmente se están ejecutando talleres para los meses de Julio y Agosto del presente año, realizado por profesionales y técnicos del Centro.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a: Falta ventilar las casas y realizar un aseo profundo de los pisos y baños. – No se ha hecho efectivo el plan de mantención del centro, que se había comprometido el año 2012.

Obs. → A la Dirección Regional de Sename, se recomienda gestionar los recursos necesarios para realizar las obras de mantención requeridas por el Centro. – Realizar una limpieza profunda a los pisos cerámicos de las casas de varones y los baños, los cuales tienen suciedad acumulada probablemente anterior a la llegada del Centro al inmueble. – A la Dirección del Centro se recomienda disponer al menos de otra habitación que permita la segregación en el caso de las mujeres.

Respuesta

Respecto a las obras pendientes, la Dirección Regional de Sename solicitó a la Unidad de Infraestructura e Inversiones de la Dirección Nacional el apoyo de obras menores, con el objeto de contar con una mejor habilitación del centro, para esto se envió diversas cotizaciones para poner en marcha los siguientes arreglos:

(a) Radier piso bodega de almacenaje y mantención
(b) Nuevos gabinetes de Red Húmeda con mangueras semi-rígidas
(c) Cambio total de los muebles de las casas de los jóvenes y hall de acceso principal del Centro

La Unidad de Infraestructura e Inversiones aprobó la solicitud de compra de sillones, mesas de comedor y televisor para las casas de los jóvenes, para esto la Unidad de Infraestructura envió solicitud a través del Memorándum N°1461 del 25 de Julio del 2013 (se adjunta memo) donde se da cuenta de los recursos a asignar para efecto de la adquisición de los elementos mencionados.

Por otra parte, es importante señalar que la Dirección Nacional, a través de la Unidad de Arquitectura, está preparando las bases para la licitación del cambio de los vidrios del Centro por Policarbonato Monolíticos de alta resistencia, sumado a lo anterior se espera realizar cambio de cielo americano a vulcanita de alta densidad. Además se solicito el cambio del sentido de todas las puertas de las casas de los jóvenes y sala multiuso (puertas abatibles).

En lo que respecta al aseo y ornato, el centro a través del Equipo Directivo, implementó un control más exhaustivo del aseo general del Centro, y en especial el de las casas donde se encuentran los jóvenes, esto a través de un libro de control de aseo; para contar con mejores resultados de ello, se adquirió insumos de aseo de mejor calidad y de tipo industrial, los que han permitido mejorar la higiene del centro, sobre todo los pisos de cerámica y baños de las casas. Es importante destacar que se cotizó maquina industrial para limpieza y pulido de los pisos de cerámica para todo el centro, esto con el objetivo de solicitar la compra de la maquinaria para realizar un aseo más eficiente, esto a través de solicitud presupuestaria para el Subtítulo 29, presupuesto 2014. Se implementa dentro de la rutina diaria de los/as jóvenes el aseo de las piezas, disponiendo a cada joven su cama con toda su ropa doblada, labor que realizan ETD en conjunto con los jóvenes, manteniendo un mejor orden de las piezas.

Durante el mes de Agosto del presente año, se realizará reunión del equipo Directivo del centro con el objeto de reorganizar los espacios e implementar la habilitación de una sección femenina que permita la segregación de mujeres mayores y menores.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a: Se mantiene la manguera de la red húmeda en deficientes condiciones, lo cual es de vital importancia considerando la posibilidad de que se produzca alguna emergencia como un incendio.

Obs. → A la Dirección Regional de Sename, se reitera la necesidad de gestionar los recursos desde el Nivel Central para sustituir la manguera de Red Húmeda. – A la Dirección del Centro se recomienda disponer de repisas para almacenar de manera más ordenada el equipamiento de emergencia.

Respuesta
Durante el mes de mayo, Director del centro envió cotización y solicitud a la Dirección Regional de Sename, para la instalación de manguera de red Húmeda (se adjunta mail con cotizaciones).
En relación al Gabinete de Seguridad este será implementado durante el segundo semestre del 2013, ello según lo solicitado incorporando repisas con la finalidad de mantener un adecuado orden, acorde a los requerimientos de seguridad.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:
Se mantiene la sugerencia del periodo anterior. Falta de disciplina interna en relación a hábitos. Perdura problema de consumo de cigarrillo en las piezas. Falta de aseo.

Obs. → A la Dirección del Centro se recomienda mayor preocupación por el aseo de las casas. Se recomienda el trabajo de mesas intersectoriales (Defensa – Justicia) para realizar procedimientos administrativos de sanciones más objetivas que el existente.

Respuesta 1
En relación al aseo de las casas, el centro, a través del Equipo Directivo, implementó un control más exhaustivo del aseo general y en especial el de las casas donde se encuentran los jóvenes; para ello se implementó un libro de control de aseo, también se adquirió insumos de aseo de mejor calidad y de tipo industrial, que han permitido mejorar el aseo del centro, sobre todo los pisos de cerámica y baños de las casas. Se implementa dentro de la rutina diaria de los/as jóvenes el aseo de las piezas, disponiendo a cada joven su cama con toda su ropa doblada, labor que realizan ETD en conjunto con los jóvenes, manteniendo un mejor orden de las piezas. Cabe hacer mención que todo lo anterior es supervisado a través de revisión constante por parte de la jefatura administrativa.

Respuesta 2
En cuanto al trabajo intersectorial, se solicitó a la Dirección Regional, específicamente al Coordinador Judicial, gestionar una nueva fecha de mesa de trabajo intersectorial con el propósito de revisar y evaluar los procesos disciplinarios con la judicatura. (Adjuntar memo de solicitud)

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:
No existen casos.

Obs. → No existen recomendaciones.

Respuesta

Si bien en este factor, no se establecen observaciones; es menester señalar que durante el año 2012 y 2013 se ha solicitado formalmente la compra de baterías de Test Psicológicos para la realización de los diagnósticos y propuestas de intervención de los y las jóvenes de CSC. Se están realizando las cotizaciones en el Portal Chilecompra de las siguientes pruebas: WISC-IV, Test de Rorscharch, Test de Zulliger y Test de Lüscher, para esto se solicitará a través de la Dirección Regional un suplemento en el presupuesto, específicamente subtítulo 22 para la compra de estos test. De no ser así, se incluirá en la solicitud presupuestaria 2014.
Es importante señalar que además se han realizado las coordinaciones con SEREMIA de Salud y Facultad de Psicología de la Universidad Católica, a objeto que equipo sea capacitado en diversas materias, que apoyo y refuerce el proceso interventivo con los jóvenes.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:
No existe oferta de talleres laborales certificados y talleres deportivos, tampoco existen talleres no certificados de interés para los jóvenes. No hay un plan de fomento a la lectura. Falta de oferta permanente de talleres.

Obs. → Se recomienda efectuar un seguimiento más específico y detallado sobre los avances de aprendizaje que van teniendo los jóvenes en su proceso educativo. – También es necesario contar con una oferta de talleres laborales certificados más regular y amplia, la cual no necesariamente tiene que implementarse en el centro. Implementar plan de incentivo a la lectura como Cuenta Cuentos.

Respuesta 1
En relación a la temática de educación, el encargado educativo del Centro realizará un seguimiento de los avances de aprendizaje de los jóvenes que se están preparando en el ámbito escolar.

Respuesta 2
En cuanto a la incorporación de talleres laborales, se informa que de 4 jóvenes que postularon a talleres de capacitación laboral realizada por la Fundación Crate, financiado por la Secretaría Ministerial del Trabajo, fue beneficiado 01 joven, quien actualmente se encuentra en curso de Administración de bodega.
Cabe hacer mención que además durante el segundo semestre del presente año, se espera contar con cupos para curso de operador de grúa y horquillas.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:
No se observan.

Obs. → Se recomienda a la Dirección del Centro mantener una minuta alimenticia permanente actualizada, de acuerdo a las necesidades de la población vigente en el Centro.

Actualmente se publica de forma semanal la minuta alimenticia, tanto en la cocina como en el comedor del Centro.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:
El ingreso de jóvenes con consumo desde el medio externo.

Obs. → Se recomienda a la Dirección Regional de Sename gestionar con la Coordinación Regional de Senda un aumento de las horas de atención del dispositivo en virtud de las necesidades del Centro.

Se mantendrá un trabajo alineado con el dispositivo de Senda, GAMMA, con quien se ha definido 2 días de atención en el Centro, siendo esto los días miércoles y viernes a las 8:30 am en adelante, logrando de esta forma dar cobertura a la población vigente.
Además, dispositivo facilita atención médica en salud mental según requerimientos del Centro, por último, señalar que los días martes y jueves los jóvenes tienen atención en las dependencias del dispositivo GAMMA.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:
No se observan.

Obs. → A la Dirección del Centro se recomienda facilitar espacios de conversación con los jóvenes y fomentar el uso permanente del buzó de reclamos y sugerencias.

Respuesta
En lo que respecta a espacios de conversación: Se mantendrán los espacios de las casas para efectos de recreación y conversación entre jóvenes, y jóvenes con funcionarios. Se sigue disponiendo de la sala de reuniones para que aquellos jóvenes que son de fuera de la comuna tengan un espacio más privado de conversación con sus familiares.
Se reimplementará la utilización del buzón de reclamos y sugerencias, haciéndoles una socialización a los jóvenes de esta herramienta, para que hagan llegar sus requerimientos.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay otras observaciones.

SENAME
Ministerio de Justicia
Gobierno de Chile

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DEL MAULE PRIMER SEMESTRE DE 2013

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE TALCA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

"En lo referente al módulo de mujeres, se considera negativo el que se encuentren en un solo espacio condenadas e imputadas."

Respuesta:
Efectivamente el módulo femenino considera a jóvenes Condenadas e Imputadas, donde sólo se realizaría la segregación nocturna en habitaciones distintas, pues desgraciadamente la infraestructura del establecimiento no permite destinar módulos distintos para mujeres CIP y CRC.

"Se recomienda a la dirección del centro segregar en cuanto a la rutina diaria a condenadas e imputadas cuando sea necesario, considerando que al momento de la visita solo había una joven imputada."

Respuesta:
Se valoriza la sugerencia y se harán las gestiones necesarias a fin de generar una segregación de actividades que se enmarquen en rutinas distintas en mujeres CIP y CRC, sin embargo a la fecha de confección del presente informe sólo tenemos 01 mujer de calidad imputada.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

"A la fecha no se ha realizado actividades de capacitación al personal que trabaja directamente con los jóvenes."

Respuesta:
Durante el primer semestre del presente año no se realizaron capacitaciones al personal, sin embrago y tal como lo señala el memorándum N° 417 (se adjunta) enviado por la jefa del departamento de justicia juvenil, durante el segundo semestre de este año y mediante recursos del plan jóvenes, se realizarán 08 cursos destinados a los funcionarios del CIP CRC de Talca abarcando a 65 funcionarios capacitados, los cuales ya comenzaron a capacitarse en el mes de julio.

"La ausencia laboral por licencias médicas se traduce en la merma de personal para atender a los jóvenes"

Respuesta:
Efectivamente existe ausencia laboral debido a licencias médicas, sin perjuicio de ello, se planifican adecuadamente los reemplazos en consideración de que el número de licencias no sobrepasa el presupuesto considerado a fin de generar los reemplazos. Por otra parte se ha generado una mesa regional compuesta por el director regional, directores de centro y encargados de personal a fin de evaluar aquellos casos de licencia médicas prolongados o irregulares, a fin de tomar medidas paliativas o de apoyo en aquellos casos de salud graves, donde además se lleva el registro actualizado de los funcionarios que sobrepasen los 180 días dentro de los 2 últimos años a fin de realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de no dar continuidad a su contrata en aquellos casos que lo amerite.

"A la dirección regional de Sename, se recomienda gestionar con la dirección nacional la realización de capacitación en la temática de género para el personal que se desempeña con las mujeres del centro."

Respuesta:
Si bien es cierto el servicio se ha encargado de capacitar en temáticas de género a los funcionarios en los últimos años, es necesario actualizar la información e incluir a los funcionarios que se han incorporado recientemente al servicio, razón por la cual se realizarán las coordinaciones nacionales o regionales a fin de programar una capacitación en temáticas de género, en particular a los funcionarios de trato directo que trabajan con las mujeres.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

"El módulo implementado para acoger a las mujeres, tiene una precaria aislación en el espacio destinado como habitación, ya que el cielo es alto y corresponde a una estructura metálica con policarbonato u otro material similar, que permite la entrada de luz al lugar, pero es absolutamente deficiente en cuanto a la aislación del frio de los meses de otoño e invierno."

Respuesta
Con fecha 12 de junio se realizaron los trabajos de aislamiento con planchas de policarbonato y estructura metálica en las 02 habitaciones del módulo femenino, quedando operativas, permitiendo buena luminosidad y aislando el frio en las habitaciones.

Plancha de policarbonato instalada en las habitaciones.

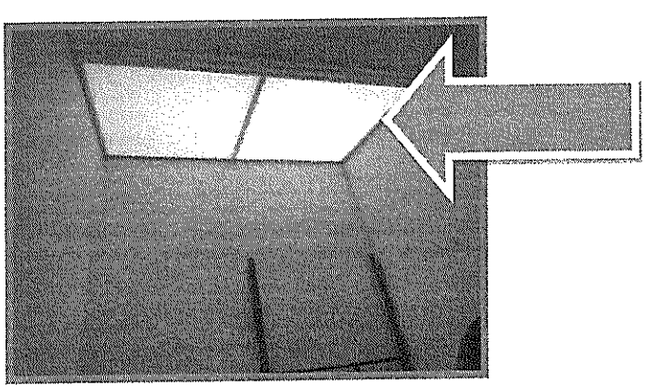

"Se observa que las celdas de separación de grupo al interior se encuentran sucias, rayadas y una de ellas manchada con sangre. El baño de separación grupal se observa en precarias condiciones de higiene."

Respuesta
El sector de separación grupal se ha transformado en un sector priorizado en la mantención de él, prueba de esto es el mejoramiento realizado mediante el proyecto "mejorando mi centro" con fondos 2012, sin embargo dado a su uso y la hostilidad de los jóvenes en él, es frecuente el deterioro de la infraestructura, sin perjuicio de ello, se ha dado prioridad en mantener aseo y pintado de las habitaciones con mayor periodicidad, enfatizando la necesidad de mantener en óptimas condiciones el sector, pues eso disminuye la agresividad de los jóvenes y favorece la intervención de los profesionales.

"A la dirección del centro se recomienda mejorar la aislación de las dos habitaciones del modulo para mujeres, con algún material que no obstaculice la entrada de luz natural a las celdas habitación."

Abordado en el punto anterior.

"Limpiar y mantener en las mejores condiciones de higiene posible las celdas y el baño del sector de separación de grupo."

Abordado en el punto anterior.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

"La red húmeda no se encuentra en condiciones óptimas, lo cual se traduce en un riesgo inminente ante una situación de emergencia como un incendio. Cabe destacar que esta situación se ha hecho presente por la comisión en reiteradas oportunidades sin que a la fecha exista una solución".

Respuesta:
Con fecha 23 de julio se iniciaron los trabajos de mejoras respecto del sistema de red húmeda y seca en el CIP CRC Talca, tal como lo señala el acta de entrega en terreno adjunta. Dicho proyecto contempla el mejoramiento completo de los sistemas, quedando operativos dentro de los estándares de funcionamiento técnico.

"Las cámaras de televigilancia funcionan en precarias condiciones y con poca visibilidad, lo que podría favorecer una nueva fuga desde el centro tal como ocurrió a principios de este año".

Respuesta:
El día 01 de julio se iniciaron las obras de mejoramiento al sistema de tecnovigilancia, tal como lo señala el acta de entrega en terreno adjunta, el cual contempla el cambio de todas las cámaras fija, monitores, UPS, reparación y mantención al sistema en general.

"La falta de una garita de vigilancia es otro aspecto que se ha informado de manera reiterada, sin tener resultados favorables."

Respuesta:
La unidad de infraestructura del Servicio Nacional de Menores posee los requerimientos de mejoras en términos de seguridad que el centro ha levantado, donde se ha dado énfasis a la construcción de una 4ª garita de seguridad. Desgraciadamente el centro desconoce si dichos trabajos serán considerados en futuras obras al interior del CIP CRC Talca.

"Según información entregada por gendarmería la puerta magnética interior de acceso al centro se encuentra en malas condiciones, ya que aparentemente cierra pero al moverla se encuentra abierta".

Respuesta
Dentro de las obras de mejoras de tecnovigilancia señalada anteriormente, se considera la reparación de la falencia presentada por el portón magnético.

"No existen cámaras de televigilancia en el sector de separación de grupo".

Respuesta:
También, dentro de las obras de mejoras de tecnovigilancia señalada anteriormente, se considera la inclusión de una cámara que permita monitoria el sector de separación grupal.

"El acceso a vehículos de emergencia podría verse afectado por los materiales que se mantienen a un constado y basureros que se observan a la entrada del centro."

Respuesta:
Se valora la observación, e inmediatamente se retiraron los materiales que podrían obstaculizar el ingreso de vehículos de emergencia por la puesta principal, quedando expresamente prohibido el acopio de materiales

"A la dirección nacional y regional de Sename, se recomienda priorizar las mejoras necesarias en las redes húmeda y seca".

Respuesta:
Punto abordado en apartado anterior.

"Realizar los cambios y mantenciones requeridas en el sistema de televigilancia. Instalación de UPS en sala c.c.tv"

Punto abordado en apartado anterior.

"Habilitar una nueva garita de vigilancia".

Punto abordado en apartado anterior.

"Reparar la puerta magnética interior".

Punto abordado en apartado anterior.

"Instalar cámaras de televigilancia en el sector de separación de grupo".

Punto abordado en apartado anterior.

"A la dirección del centro se recomienda mantener despejada el área de acceso al centro en caso de emergencia".

Punto abordado en apartado anterior.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

"Se observa falta de de unidad de criterios a aplicar en materia de control disciplinario, esta disociación se observa en dos ámbitos, primero a nivel de profesionales civiles entre sí, lo que lleva a generar conflictos en relación del trato y forma de control de conflictos hacia los adolescentes. Otro conflicto que se produce entre los profesionales y personal de gendarmería, ello permitió que se provocara por una parte la fuga de un adolescente y la configuración de supuestas agresiones al mismo adolescentes, luego de su entrega voluntaria, hechos que actualmente se encuentran en investigación por parte del ministerio publico."

Respuesta:
El procedimiento de comité disciplinario ha sido regulado por el nivel central, dándole énfasis al "debido proceso", dicho comité es liderado por la jefatura técnica más 2 funcionarios que poseen trato directo con los jóvenes (ETD`s, PIC, PEC y Coordinadores de turno) dichos funcionarios y la alternancia de ellos tiene como finalidad nos segar criterios y fomentar decisiones objetivas respecto a la evaluación del comité disciplinario. Respecto a la coordinación entre Genchi y Sename, se ha dado énfasis a la formalidad en las funciones, ajustándonos a lo establecido en la ley 20.084 y su reglamento, de manera de evitar discrepancias entre ambas instituciones, siendo estas lideradas por el director de centro, jefe técnico y jefe de destacamento.

"En materia de convivencia interna, el envió de la rutina diaria a los diferentes organismos relacionados, mp , dp, por lo tanto la aprobación de la rutina diaria que constituye una actividad esencial en el desarrollo de la actividad aparece como un área débil. Se sugiere el envío oportuno y aplicación eficaz del mismo".

Respuesta:
Efectivamente la ejecución de una rutina robusta y estable en el tiempo es el mejor regulador conductual y normativo al interior del CIP CRC, donde tiene mayor relevancia la programación de actividades socioeducativas que son contempladas en los planes de intervención y que buscan la reinserción de los/as jóvenes. Lo complejo es poseer una rutina que sea estable en el tiempo, pues proyectos regionales de deporte, cultura y capacitación laboral, tiene una participación oscilante en la rutina durante el año, por lo que se hace imposible generar un documento único y anual que pueda ser enviado según lo dispuesto en el art. N° 70 del reglamento de la ley 20.084, sin perjuicio de ello, se trabajara en una rutina estructural, que contemple la distribución de actividades en términos de carga horaria, la cual será modificada mensualmente en virtud a las actividades que se coordinen intersectorialmente.

"Implementar la instalación de buzones de consulta para los adolescentes".

Respuesta:
Se ha indicado la reinstalación inmediata de los buzones de sugerencia al interior del CIP CRC.

"En materia de proceso administrativo de aplicación de sanciones, fortalecimiento en aspecto de garantías procesales, especialmente derecho a defensa, el de ser oído y el de presentar prueba de descargo"

Respuesta:
Como se menciono anteriormente el proceso de comité disciplinario ha sido regulado desde el nivel central, dando énfasis al debido proceso.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

"Continuar y seguir profundizando en capacitación en temas de salud mental, particularmente el personal paramédico"

Respuesta:
Tal como se menciono en apartados anteriores y como lo indica el memorándum N° 417 enviado por la jefa del departamento de justicia juvenil, en el segundo semestre del presente año se realizarán dentro muchas temáticas, 02 cursos asociados a salud mental, los cuales son: "Salud Integral del adolescente" y "Pesquisa e indicadores de riego suicida" dirigido a los funcionarios de la unidad de salud, psicólogos y educadores de trato directo. Es importante destacar que la unidad de salud no aborda directamente las temáticas de salud mental, pues para eso están disponible los psicólogos del centro y el PAI proporcionado por Senda, el cual posee un equipo multidisciplinario a fin de abordad las temáticas de adicción en drogas, alcohol y patologías psiquiátricas, los cuales cuentan con psicólogos, médico general, médico psiquiatra, trabajadores sociales y técnicos en rehabilitación.

"Efectuar coordinaciones con el objeto de que en centro cuente con mayor regularidad en la atención odontológica"

Respuesta:
Desde el año 2011 la Clínica Móvil del Servicio de Salud de Maule ha prestado servicios al interior del CIP CRC Talca y bajo la gestión del Gestor de Redes, quedando este año bajo la coordinación de la Enfermera a cargo de la Unidad de Salud del CIP CRC, lo cual ha dado mayor dinamismo y atingencia respectos de las necesidades y periodicidad de atención, manteniendo visitas cada 45 días aproximadamente.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

"Un joven se encontraba excluido de las actividades pedagógicas por dos semanas por problemas de conducta, agresión verbal a profesora, si bien se envían materiales para que los trabaje con el educador, parece ser un tiempo excesivo, se señala que debe aceptar su culpa por lo sucedido para que sea reincorporado. El joven no tenía claro el tiempo de su sanción"

Respuesta:
El programa ASR es el proyecto financiado por Sename que se encarga de realizar apresto pedagógico a fin de generar nivelación escolar en los casos que lo amerite o intervenir pedagógicamente a los jóvenes a fin de fortalecer los contenidos, siendo este el programa donde ocurre el caso mencionado. Por lo tanto cuando un joven por motivos de conducta es apartado de las intervenciones grupales, se fortalece la intervención individual y se hace un trabajo en conjunto al PEC y PIC a fin de regular su comportamiento e incorporar al joven a todas las actividades que contemple su plan pedagógico.

"Implementar la escuela formal lo antes posible".

Respuesta:
A partir de 10 de junio entró en funcionamiento regular la Escuela Aulas de Esperanza, escuela municipal de formación técnica, que cubre el 100% de jóvenes condenados, quedando el programa ASR dispuesto para intervenir a los jóvenes Imputados.

"Contar regularmente con una oferta de talleres laborales certificados".

Respuesta:
Mediante Resolución Exenta N° 1170 de fecha 04 de julio de 2013 se adjudica licitación pública a Sociedad de Capacitación y Desarrollo, SOCADER Ltda., para impartir cursos de capacitación de Gasfitería, Armado y configuración de Computadores y Electricidad Domiciliaria, dirigidos a jóvenes CIP-CRC de Talca.

"Contar con una rutina diaria desarrollada".
Respuesta:
Tal como se menciono en apartados anteriores, el centro cuenta con una rutina por cada casa, la cual constantemente sufre de alteraciones. Lo complejo es poseer una rutina que sea estable en el tiempo, pues proyectos regionales de deporte, cultura y capacitación laboral, tiene una participación oscilante en la rutina durante el año, por lo que se hace imposible generar un documento único y anual que pueda ser enviado según lo dispuesto en el art. N° 70 del reglamento de la ley 20.084, sin perjuicio de ello, se trabajara en una rutina estructural, que contemple la distribución de actividades en términos de carga horaria, la cual será modificada mensualmente en virtud a las actividades que se coordinen intersectorialmente.

"Implementar un plan de incentivo a la lectura "cuenta cuentos" por ejemplo".

Respuesta:
Se oficiará a ASR la sugerencia de incorpora un plan de incentivo a la lectura como un "cuenta cuentos" o algo similar.

"Implementar un plan de adherencia a las actividades educativas principalmente para el sector Cip."

Respuesta:
Como ya se menciono, a partir del 10 de junio del presente año el proyecto ASR tiene dedicación especial a los jóvenes CIP durante todas las jornadas de tarde de lunes a viernes, donde utilizan en conjunto a los equipos técnicos, intervenciones e incentivos a fin de fortalecer la adherencia de los jóvenes a las actividades programadas.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

"Se consideran pocas las horas contratadas de nutricionista, considerando las labores a realizar por el profesional".

Respuesta:
Mediante memorándum N° 0751 el Director Regional de Sename Maule, solicitó al Jefe del Departamento de Personas aumento de presupuesto y horas a fin de poder contar lo antes posible con Nutricionista, sin embargo las respuestas no han sido satisfactorias desde el nivel central.

"Concretar la contratación de un profesional nutricionista, aumentar las horas de profesional nutricionista. Evaluar a los jóvenes con sobrepeso y obesidad".

Respuesta:
En base a los recursos y horas profesionales que se han entregado para la contratación de Profesional Nutricionista a nivel Nacional, se han realizado 2 publicaciones en Diario local por parte de este centro, para la contratación de este, declarándose desierto los procesos de postulación.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

"Falta de cupos suficientes para el tratamiento de drogas".

Respuesta:
Los cupos disponibles que ejecuta el PAI de Senda son 40, los cuales son suficientes en base a los requerimientos de atención en salud mental y lo informado por el propio dispositivo mediante oficio N°071 adjunto, el cual evalúa suficiente la plazas disponibles, las cuales también es respaldado por el equipo técnico.

"Falta de infraestructura suficiente para realizar las intervenciones con los jóvenes en un contexto protegido."

Respuesta:
La carencia de espacios para intervención individual es una debilidad transversal en los equipos de trabajo, pues psicólogos y trabajadores sociales de todos los dispositivos requieren de un espacio individual. Se realizarán las gestiones regionales a fin de optar algún financiamiento que permita disponer de alguna infraestructura que cumpla con los requisitos, sin embargo dado a la nueva construcción del CIP CRC y a los disminuidos espacios disponibles, hace compleja dicha gestión.

"A la dirección del centro: tramitar los cupos suficientes para la atención y tratamiento de drogas".

Punto abordado en apartado anterior.

"Falta de infraestructura para realizar las intervenciones en un espacio cerrado para el dispositivo Cenitrad (privado y exclusivo)".

Punto abordado en apartado anterior.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

"Inexistencia de un espacio para vistas íntimas".

Respuesta:
La unidad de infraestructura del Servicio Nacional de Menores, tiene en su poder los requerimientos de un espacio de visitas intimas, obras que no están programadas a corto plazo, particularmente debido a la construcción del nuevo CIP CRC el cual contempla espacios de visitas íntimas.

"No se utilizan los buzones de reclamos y sugerencias."

Respuesta:
Tal como se señalo anteriormente, se ha indicado la reinstalación inmediata de los buzones de sugerencia al interior del CIP CRC.

"A la dirección nacional y regional de Sename, se reitera la necesidad de contar con un espacio para visitas intimas".

Punto abordado en apartado anterior.

"A la dirección del centro se recomienda utilizar los buzones de sugerencias y reclamos"

Punto abordado en apartado anterior.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay observaciones relevantes

III. AVANCES:

No hay informaciones relevantes respecto de la CISC anterior.